

D	CA-DIR	Nº
086 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 11 MAY 2017

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0001397/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que mediante el CUDAP: EXP-HCD: 0000434/2016 tramitó el procedimiento de Contratación Directa art. 87 Nº 10/16 relativa al "Mantenimiento preventivo de (2) dos escaleras mecánicas en el Edificio Anexo "A" de la H.C.D.N. sito en Riobamba 25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires" por el termino de doce (12) meses

Que resultó oportunamente adjudicataria del procedimiento, conforme Disposición D-CADIR Nº 29/16 del 28 de abril de 2016, la firma ASCENSORES SCHINDLER S.A. CUIT 30-65468759-1 por un valor total de CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA (\$58.080,00.-).

Que la Dirección General de Obras y Servicios dependiente de la Secretaría Administrativa de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota Nº 949/2017 obrante a fojas 2 solicitó la prórroga de la contratación citada supra por el periodo de 12 (doce) meses y en las mismas condiciones pactadas originalmente.

Que a fojas 3, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8º del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias.

Que según el Artículo 4º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigen la mencionada contratación, la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN se encuentra facultada para ejercer la prórroga, conforme lo dispuesto por el Artículo 12 inciso f) del citado Reglamento, que establece la facultad

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

ANA M. J. J. J.
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	Nº
086 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

de esta H. Cámara de "prorrogar cuando así se hubiese previsto en el pliego de bases y condiciones particulares, los contratos de suministros de cumplimiento sucesivo o de prestación de servicios".

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,


**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTICULO 1º.- Prorrógase la Contratación Directa art. 87 Nº 10/16 relativa al "Mantenimiento preventivo de (2) dos escaleras mecánicas en el Edificio Anexo "A" de la H.C.D.N. sito en Riobamba 25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires" por el termino de doce (12) meses a favor de la firma ASCENSORES SCHINDLER S.A. CUIT 30-65468759-1 por un valor total de CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA (\$58.080,00.-).

ARTICULO 2º.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.


FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL